

CONSEJO ASESOR DE 11 DE JUNIO DE 2025

En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 11 de junio de 2025 se reúne en modalidad mixta (presencial y a distancia por videoconferencia) el Consejo Asesor de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.
Presidenta de la AIREF.

Vocales en representación de la AIREF:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Doña María Fernández Irizar. Jefa de Gabinete de la Presidenta de la AIREF.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Javier Andrés Domingo
(videoconferencia).

Don Roel Beetsma (videoconferencia).

Don Rafael Bengoa (videoconferencia).

Don Samuel Bentolila.

Don Antonio Cabrales Goitia.

Doña Olga Cantó Sánchez.

Don Álvaro Escribano.

Doña Beatriz González López-Valcarce.

Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro.

Doña Eva Senra Díaz (excusa su asistencia).

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal AAI (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 4, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Consejo Asesor conectados a través de videoconferencia, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1.- Bienvenida.

La Presidenta toma la palabra para dar la bienvenida a los asistentes y expresa su agradecimiento a los consejeros por su compromiso, disponibilidad y colaboración.

El pasado día 14 de marzo se renovó el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Asesor por un período de dos años: Don Javier Andrés Domingo, Don Rafael Bengoa Rentería, Don Samuel Bentolila, Don Antonio Cabrales Goitia, Doña Olga Cantó Sánchez, Don Álvaro Escribano, Doña Beatriz González López-Valcárcel, Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro y Doña Eva Senra Díaz.

Don Eckhard Janeba decidió no renovar su nombramiento ante su inminente designación como miembro del Consejo Fiscal Europeo, por lo que la Presidenta aprovecha para hacer constar su agradecimiento al señor Janeba por todo el trabajo realizado como consejero.

Además, con fecha 20 de mayo se nombró miembro del Consejo Asesor a Don Roel Beetsma, Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Amsterdam, a quien la Presidenta agradece de forma expresa que haya aceptado su designación como consejero.

Por último, Cristina Herrero realiza una mención especial al reciente fallecimiento de nuestro compañero Antonio Picón Macías, una pérdida que va a ser muy dura de superar. Su cariño, profesionalidad y especial manera de entender la vida nos quedarán a todos los que hemos tenido la suerte de conocerle y trabajar con él.

A continuación, la Presidenta efectúa algunas reflexiones, que desea compartir con el Consejo Asesor.

En febrero, la AIReF publicó el Plan de Actuaciones para lo que resta de mandato, en el que se incorporaron las aportaciones recibidas de los consejeros en la reunión del Consejo Asesor de diciembre de 2024. Además, en cumplimiento de uno de los compromisos, este Plan se presentó a la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados. Esta comparecencia tenía una especial importancia por constituir un ejercicio de rendición de cuentas en sí, y porque, debido a las singularidades presupuestarias, llevábamos dos años sin poder comparecer. El resultado fue satisfactorio, al poder comprobar que la AIReF se valora y percibe como útil por todos los partidos políticos, incluso por los que tienen divergencias muy profundas sobre aspectos de su mandato o configuración institucional. Sin embargo,

existe cierta inquietud sobre el futuro de la institución, dada la delicada situación política nacional y europea, contexto en el que, además, se va a producir en breve el relevo en su presidencia.

Por ello, la Presidenta manifestó que sentía la responsabilidad de dejar una institución lo más fuerte posible y con personalidad propia, que perdurase en el tiempo. De hecho, sugirió al Congreso algunas mejoras regulatorias que podrían fortalecer a la AIReF: blindar legalmente la función de evaluación; incorporar las adaptaciones necesarias del nuevo marco europeo en lo que afecta a la institución; reforzar la autonomía funcional (presupuesto de medio plazo y sección independiente); y reforzar la transparencia y rendición de cuentas (comparecencias de la AIReF y evaluaciones externas). Además, Cristina Herrero explicó que estaba centrando sus esfuerzos en reforzar con recursos humanos, tecnológicos, información a la institución; en realizar un especial esfuerzo de transparencia y divulgación (AIReF divulga, colaboración con Universidades a todos los niveles); y en cuidar al máximo la percepción de independencia de la institución y la necesidad de que dicha característica permanezca.

En cuanto al tema de la independencia, la Presidenta expresó su preocupación a resultas del informe sobre la regla de gasto de pensiones, que la AIReF ha cuestionado desde el mismo momento en que se le impuso su elaboración por ley, aprobada como consecuencia de un acuerdo Gobierno de España–Comisión Europea. Vistos los resultados de la aplicación la

metodología acordada e impuesta, este informe no parece satisfacer a la Comisión, por lo que se ha modificado dicha metodología. Esto ha situado a la AIReF el centro del debate y atrapada en la tensión Gobierno-Comisión, lo que ha podido generar dudas sobre su independencia. Esto lleva a demandar un mayor rigor con la política de nombramientos e incompatibilidades de miembros de las Instituciones Fiscales Independientes (IFIs) y con las modificaciones en sus mandatos. En definitiva, la AIReF, que nació y se rige por una ley orgánica, está viendo modificado su mandato de facto por la vía de leyes ordinarias y reales decretos, aprobados todos ellos sin consulta previa a la institución.

Los consejeros expresan sus opiniones acerca de estos extremos e insisten en la necesidad de que por parte de la AIReF deben realizarse todos los esfuerzos a su alcance preservar su independencia desde el punto de vista material y formal.

La Presidenta agradece de forma expresa a los consejeros sus aportaciones, que considera muy útiles.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, de 12 de diciembre de 2024, el Consejo Asesor acuerda su aprobación por unanimidad.

3.- Opinión sobre la solidez, coherencia y eficacia del marco presupuestario nacional.

La Presidenta cede la palabra a los Directores de las Divisiones de Análisis Económico y de Análisis Presupuestario para que expliquen los planes de la AIReF para dar cumplimiento a la nueva función atribuida a las IFIs por el artículo 8 bis de la Directiva 2011/85/UE, del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros, modificada por la Directiva (UE) 2024/1265 del Consejo, de 29 de abril de 2024. Dicho precepto establece, entre otras cuestiones, que las IFIs analizarán la solidez, coherencia y eficacia del marco fiscal nacional.

En este sentido, en la AIReF se está trabajando en la elaboración de una Opinión sobre la solidez, coherencia y eficacia del marco fiscal nacional, con idea de publicarla en el segundo semestre de 2025.

Se trata de una Opinión importante puesto que se pretende que ayude en la transposición que España debe realizar de la precitada Directiva antes de diciembre de este año. Además, da respuesta de facto a la nueva función que se atribuye a las IFIs, tras la reforma, de analizar los marcos fiscales naciones.

En cualquier caso, la AIReF ha venido poniendo de manifiesto debilidades del marco fiscal nacional que, incluso sin la reforma del marco europeo, era evidente que resultaba preciso abordar.

Se pretende contribuir a la necesaria modernización y actualización no solo de la dimensión estrictamente legal (sería deseable una actualización normativa) sino

también de la práctica presupuestaria. Existen muchos elementos de la gestión presupuestaria que tienen margen de mejora (ej: información sobre las entregas a cuenta) y, por ello, la transposición de la Directiva constituye una oportunidad de llevar a cabo una reflexión y revisión amplia.

Los consejeros realizan algunas reflexiones sobre el contenido de la Opinión, que son bienvenidas por la Presidenta y serán tenidas en cuenta en su elaboración.

4.- Segunda fase del Spending Review 2022-2026.

A continuación, el Director de la División de Evaluación del Gasto Público explica de forma somera los proyectos de evaluación que actualmente están en curso.

En el ámbito del Spending Review 2022-2026, se está trabajando en los estudios sobre la prestación por Incapacidad Temporal, la Ayuda Oficial al Desarrollo y el Ingreso Mínimo Vital.

En el ámbito autonómico, se están desarrollando diversos estudios en materia de sanidad: recursos humanos de la Comunidad Foral de Navarra, y recursos humanos y contratación pública de las Comunidades Autónomas de Extremadura e Illes Balears.

La evaluación de la Incapacidad Temporal resulta de máxima relevancia no solo por su impacto presupuestario sino también por sus implicaciones económicas. Existen muchas expectativas en relación con este estudio por parte de todos los agentes implicados.

Por su parte, con respecto al Ingreso Mínimo Vital (IMV) este año se hará una aproximación distinta a la que la AIReF viene realizando. En algún momento tendrá sentido plantearse la pertinencia de la periodicidad anual en la realización de esta Opinión por parte de la AIReF.

A continuación, la Presidenta cede la palabra al consejero Don Samuel Bentolila, que realiza una presentación sobre el non take up del IMV.

Por último, se agradecen al señor Bentolila

sus interesantes aportaciones, que serán tenidas en cuenta en la elaboración de la próxima Opinión del IMV.

5.- Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

A blue ink signature of Cristina Herrero Sánchez, featuring a large, stylized initial 'C' and 'H'.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature of Diego Pérez Martínez, featuring a large, stylized initial 'D' and 'P'.

Diego Pérez Martínez